194

Decreto N. 21.617.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Economía

"POR EL QUE SE DECLARA CESANTE AL SR. AGILIO YAKISICH, EN EL CARGO DE FUNCIONARIO DE LA CATEGORIA D-4 -(ITEM 1 - ANEXO F.)

Form. A — 2

N. 1496:

Asunción, 20 de Agosto de 1.947.-

Habiendo dejado de concurrir a la oficina, en cumplimiento de sus obligaciones de funcionario público, desde el mes de Abril, proximo pasado;

De conformidad con el Art. 52, Inc. a) de la Ley 1.506 - Estatuto del Funcionario Público,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art. 1º.- Declárase cesante al Sr. Agilio Yakisich, en el cargo de funcionario de la Categoría D-4 (ITEM 1 ANEXO F.) del Ministerio de Economía, a partir - del mes de Abril del cte. año, por abandono de cargo.-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

F. Stroessner

J. Reamps